

CONVOCATORIA PROGRAMA DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES 2023

El programa de Jóvenes Investigadores e Innovadores de la Universidad Santo Tomás fomenta la participación de estudiantes sobresalientes de pregrado y posgrado, quienes aportan a los grupos de investigación en el desarrollo de actividades asociadas a proyectos de investigación e innovación previamente aprobados y en ejecución. Así mismo, el programa de Jóvenes Investigadores e Innovadores, es una de las ocho estrategias de formación de Capacidades en Ciencia Tecnología e Innovación definidas por la Política de Investigación e innovación Creación, artística y Cultural.

Dirigida a:

Investigadores Principales de la seccional Bucaramanga de proyectos de investigación aprobados en el Marco de Convocatoria Interna quienes postulan estudiantes de pregrado o de posgrado o egresados para que se vinculen al proyecto a través de un plan de actividades.

Requisitos que deben tener en cuenta para postular al Joven investigador.

El/la joven investigador postulante puede ser:

1. Un egresado de pregrado o posgrado de la Universidad Santo Tomás, con fecha de graduación máximo, en los dos (2) años precedentes a su postulación.
2. Un estudiante de algún programa de pregrado o posgrado de la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga, y debe cumplir
 - Con promedio mínimo para participar mayor o igual a 3.8 (tres puntos ocho).
 - La edad mínima del joven investigador postulante:
 - Para estudiante o egresado de pregrado tener 25 años o menos al 31 de diciembre de 2022.
 - Para estudiante o egresado de posgrado tener 30 años o menos al 31 de diciembre de 2022.

Notas:

- El/la joven investigador será financiado con 1 millón de pesos por mes, durante un periodo total de 6 meses.
- El/la joven investigador postulante debe contar con Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, cuenta bancaria y afiliación a EPS (cualquier tipo de afiliación) en caso de aprobar la convocatoria y acceder al proceso de contratación.

Documentos requeridos para la postulación

1. Hoja de vida (máx. 3 pág.) y en caso de haber participado en otras estrategias pedagógicas (semilleros, grupos de estudios, grupos de trabajo colectivos académicos y joven investigador) anexar el certificado correspondiente.
2. Impresión digital del CvLAC actualizado en formato pdf.
3. Registro de promedio académico igual o mayor a 3.8, histórico del SAC.
4. Plan de actividades a ejecutar por el Joven investigador.
 - El Plan de actividades a desarrollar deben aportar a los objetivos planteados en el Proyecto de investigación. Debe ser presentado de acuerdo con el **Anexo 1**.
 - El plan de actividades debe contar con una carta de aval del Comité de Investigación de la facultad/división en el marco del cual se desarrolla el proyecto de la convocatoria Multicampus 2023 del docente tutor (**Anexo 2**).
5. Para egresados:
 - Copia del diploma o acta de grado.
 - Carta de compromiso (**Anexo 3**)
6. Para estudiantes:
 - Certificación de notas que evidencie el promedio académico.
 - Carta de compromiso (**Anexo 4**)
7. Copia de la cedula de ciudadanía.

Condiciones inhabilitantes

El/la joven investigador postulante no debe haber sido beneficiario previamente de convocatorias de Jóvenes Investigadores del programa Institucional o de Minciencias.

Proceso para la postulación:

El tutor debe enviar al correo electrónico coord.gestionconocimiento@ustabuca.edu.co y secdirinv@ustabuca.edu.co, los documentos requeridos para la postulación.

Nota: No se recibirán propuestas enviadas a otros correos

Criterios de evaluación

Hoja de vida y experiencia investigativa.	Evaluación de competencias y validación de experiencia académica e investigativa.	30
Plan de actividades.	Articulación del plan de actividades con los objetivos del proyecto.	40
Promedio	Promedio académico de pregrado o posgrado: >= 4.5 30 PUNTOS >= 4.0 y < 4.5 23 PUNTOS >= 3.8 y < 4.0 16 PUNTOS	30
Total		100

Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA Año 2023
Apertura de la convocatoria	11 de abril
Fecha límite para recepción de propuestas	21 de abril
Publicación de los resultados	26 de abril
Inicio de actividades	8 de mayo

La Vicerrectoría Académica Seccional y la Dirección de Investigación e Innovación agradece su atención e interés en participar en esta convocatoria.



Fray Mauricio Galeano Rojas O.P.
Vicerrector Académico Seccional



000197-DII-2023
Yudy Natalia Flórez Ordóñez
Directora de Investigación e Innovación